

DECRETO EXENTO Nº 2.219

RETIRO, 10 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2014 presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas

DECRETO:

consignada en las solicitudes de feriado;

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT	:	Nº 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	17/07/2014
HASTA	:	25/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	07
PENDIENTES	:	04

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	Nº 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	21/07/2014
HASTA	:	25/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep